



BUENOS AIRES, 1 1 MAY 2017

VISTO:

Que el Señor Secretario de Posgrado, Ing. Ricardo Alfredo Veiga se encontrará en el exterior entre el 22 de mayo y el 2 de junio de 2017; y

## CONSIDERANDO:

Que, con el fin de dar plena continuidad al desarrollo de actividades académicas y administrativas, es pertinente encomendar el desempeño de sus funciones, durante los días señalados, al Secretario de Relaciones Institucionales.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 117 del Estatuto Universitario.

## EI SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Ing. Ricardo Alfredo Veiga y asignar el Despacho de la Secretaría de Posgrado al Ing. Fernando Gabriel Horman, durante el período comprendido entre el 22 de mayo y el 2 de junio de 2017 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al Consejo Directivo, a las Secretarías y a todas las Dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1212/17

Ing. Ricardo A. Veiga Secretario de Posgrado Facultad de accentario de UBA

Ing. HORACIO SALGADO DECANO AQUATAS BE INDENIERIA - MBA